

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6388** *CONDominio ONCE DE NOVIEMBRE S XXI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PALACE DOG, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que el día 21 de noviembre de 2024, el Socio Único de la mercantil Condominio Once de Noviembre S XXI, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ha acordado la fusión por absorción de Palace Dog, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 20 de noviembre de 2024.

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.- D. Victor Madera Núñez, como administrador único de Condominio Once de Noviembre S XXI, S.L.U., y como representante persona física de Condominio Once de Noviembre S XXI, S.L.U., administradora única de Palace Dog, S.L.U.

ID: A240053700-1